

Miguel Krauel Alonso
Notario

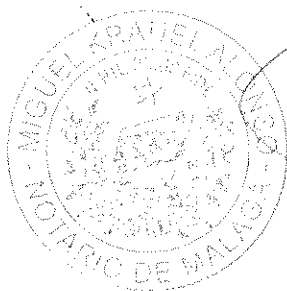
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	
REGISTRO GENERAL	
- 9 AGO. 2019	
ENTRADA	
Nº Orden	Año
Nº Doc. 501788	Año

En cumplimiento de las normas que para la tramitación de las Actas de Notoriedad complementarias de Título público de adquisición, para reanudación de tracto sucesivo, exigen los artículos 203 y 208 de la Ley Hipotecaria, adjunto EDICTO para su publicación, de forma gratuita, en el Tablón de Anuncios de ese Excmo. Ayuntamiento, en cuyo término municipal radica la finca objeto de la correspondiente Acta, con el ruego de que, una vez expuesto al público, durante el plazo de veinte días naturales, sea devuelto a la dirección de esta Notaría, con la diligencia de su publicación.-----

Sirva el presente escrito, al que acompaña el EDICTO, de solicitud de su publicación, en los términos y a los efectos expresados.-----

Málaga, a 5 de agosto de 2.019.-----

El Notario,



Excmo. Sr. Alcalde Presidente de Ayuntamiento de Málaga.-----



Miguel Krauel Alonso
Notario

EDICTO:

Yo, MIGUEL KRAUEL ALONSO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en la ciudad de Málaga, y con Notaría situada en la calle Don Juan Díaz, número 4, 2º, de dicha capital, para público conocimiento:-----

HAGO CONSTAR:

Que el día dieciseis de octubre de dos mil dieciocho, bajo el número 3.503 de mi protocolo, he aceptado requerimiento para la tramitación de ACTA DE NOTORIEDAD DE REANUDACION DE TRACTO SUCESIVO a instancia de DON ANTONIO DIAZ SERRANO y DON ANTONIO DURAN LOPEZ, adquirentes por escritura pública de compraventa otorgada ante mi compañero Don Antonio Vaquero Aguirre, en sustitución mía, el día treinta de noviembre de dos mil diecisiete, número 4.206 de mi protocolo, de la finca que luego se dice, para acreditar que Don José Antonio Moya Espejo y Doña María Paz Sánchez Gracias, titulares registrales, vendieron la finca a Don Luis López Pérez, cuyos herederos vendieron la misma a los promotores del acta, respondiendo la finca a la siguiente descripción:--

URBANA: SOLAR o PARCELA DE TERRENO número quince, en el partido de los Almendrales, de este término municipal, que ocupa una extensión superficial de tres mil trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados, lindante: al Norte, con su carretera interior de la finca de donde procede; al Este, con la parcela número veintiuno; al Sur, con la Cañada que atraviesa la finca de que procede; y al Oeste, con la parcela número nueve.-----

Esta finca está formada por la parcela catastral número 225 y DS 15 y, de acuerdo con los certificados catastrales descriptivos y gráficos, su superficie actual es de tres mil setecientos veintisiete metros cuadrados. Linda: al Norte, con camino; al Sur, con DS 20 de Don Francisco Mérida Juárez y parcela 334 de Don Luis Barceló Navajas; al Este, con DS 20 de Don Francisco Mérida Juárez y parcela catastral número 224 de Don Francisco del Pino Ruiz; y al Oeste, con DS 9A propiedad de Don Antonio Luis Muro Culebras y parcela 334 de Don Luis Barceló Navajas.-----

Dentro de esta finca y formando parte de la misma existen contruidos dos almacenes de una sola planta, uno de ellos con una superficie de noventa y tres metros cuadrados y el otro con una superficie de ciento catorce metros cuadrados y una alberca-piscina con una superficie de diecisiete metros cuadrados. -----

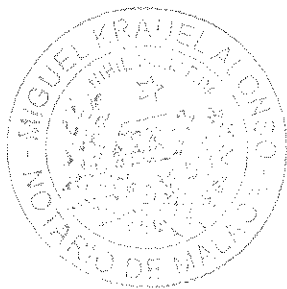
INSCRIPCION: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga Número Dos en el tomo 571, libro 267, folio 71, finca número 14.442, inscripción 1ª.

REFERENCIA CATASTRAL: 29900A014001225000PX y 5199235UF7659N0001HI. -----

Se trata de un acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición, a que se refieren los artículos 203 y 208 de la Ley Hipotecaria, y se hace la presente publicación con el fin de que cualquier interesado en el plazo de veinte días naturales pueda alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos. -----

Málaga, a 5 de agosto de 2.019. -----

El Notario,



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and appears to be the name of the notary, Miguel Krauel Aldasoro.